

Santiago, 9 de noviembre de 2010

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Alameda 1449
Santiago
Presente

Ant.: Artículo 9 e inciso 2 del artículo 10 de la Ley N° 18.045 y Norma de Carácter General N° 30.

Ref.: BCP Emisiones Latam 1 S.A., informa hecho esencial que indica.

De nuestra consideración,

En cumplimiento de la normativa vigente, informamos como hecho esencial a esa Superintendencia, que el Directorio de Credicorp Ltd. (Credicorp) ha acordado transferir la totalidad de sus acciones en BCP Emisiones Latam 1 S.A. a su subsidiaria peruana Grupo Crédito S.A. (Grupo Crédito), 100% propiedad de Credicorp.

Esta transferencia accionaria tiene por objeto facilitar el manejo de las futuras inversiones de Credicorp en el Perú, cuenta con la autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros del Perú, y no conlleva ningún cambio en el control de BCP Emisiones Latam 1 S.A. en tanto que Credicorp, a través de su subsidiaria Grupo Crédito, continuará manteniendo la propiedad del 99.9% de las acciones del BCP Emisiones Latam 1 S.A.

Sin otro en particular, saluda atentamente a usted,



Cristián Fabres R.